VERA

CONCILIOS PROVINCIALES MEXICANOS

BX837
.M4
V47

C02792

EX LIBRIS
HEMETHERII VALVERDE TELLEZ
Episcopi Leonensis

CONCILIOS

PROVINCIALES MEXICANOS

Y PRIVILEGIOS DE AMERICA.

VENDESE
EN LA
LIBRERIA RELIGIOSA
SAN JOSE el REAL No. 3
MEXICO

Publicados por orden del Ylmo.
y Rmo. Sr. Arzobispo
Dr. D. Eulogio G. Gillow y Zavalza,
Presidente del primer
Concilio Provincial de Antequera.

APUNTAMIENTOS HISTORICOS
DE LOS
CONCILIOS PROVINCIALES MEXICANOS
Y
PRIVILEGIOS DE AMÉRICA.

ESTUDIOS PREVIOS
AL
PRIMER CONCILIO PROVINCIAL DE ANTEQUERA,

POR

Fortino Hipólito Vera,

Canónigo de la Insigne
Colegiata de Guadalupe, Historiador del mismo Concilio, Socio de número
de la Sociedad de Geografía y Estadística,
y honorario de otras Sociedades científicas y literarias.

UNIVERSIDAD DE NUEVO LEON
Biblioteca Valverde y Tellez

MEXICO.
TIPOGRAFIA GUADALUPANA DE REYES VELASCO.
CALLE DEL CORREO MAYOR NUM. 6.
—
1893.

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEON
Capilla Alfonsina
Biblioteca Universitaria
40165

BX837
.M4
V47

FONDO EMETERIO
VALVERDE Y TELLEZ

AL LECTOR.

HONRADO por el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Eulogio Gillow y Zavalza, dignísimo primer Metropolitano de la Arquidiócesis de Antequera, con la difícil comisión de estudiar la historia de nuestros Concilios mexicanos y Privilegios de América, en todo aquello que pueda servir para el próximo Concilio de la Provincia Eclesiástica que con tanto acierto gobierna; he formado estos apuntamientos, muy distantes por cierto de agotar materia tan fecunda, pero que podrán prestar algún contingente á bien cortadas plumas, para llenar su delicado objeto.

La "Reseña Histórica de dichos Concilios," primer tratado de los mencionados Apuntamientos, ha sido escrita consultando, como notará el lector, las más abundantes fuentes que existen en la materia. Dignos son de mencionarse entre ellas, los preciosos MS. que nos quedan, así del III como del IV Concilio Mexicano. Tales MS., debido á la benevolencia de mi V. Prelado el Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. D. Próspero María Alarcón y Sánchez de la Barquera, han estado en mi poder y los he estudiado cuanto he podido.

En materia de Privilegios, he tenido á la vista obras antiguas y modernas, si no cuantas se han

002792

escrito sobre el particular, las que bastan para saber el estado actual de dichos Privilegios, que es lo que, en mi humilde concepto, importa al futuro Concilio Provincial. A este fin me ha servido de norma, aunque siguiendo el orden de materias, el exquisito MS. intitulado "*Bulario Indico*," escrito hácia fines del siglo XVII por el Lic. D. Baltazar de Tovar. Es tan recomendable este libro, y tan seguros los datos contenidos en él, que el sabio y erudito Dr. D. Basilio Arrillaga (S. J.), no vaciló en recomendarlo y asentar que era obra "digna de imprimirse" (Nota 121 al "Concilio III Mexicano.")

Como mi misión respecto á los Indultos Apostólicos no es historiarlos, y sí estudiar el estado que actualmente guardan, por eso no hago más que apuntarlos y cuando más agregar aquello que los amplía y modifica; sirviéndome de guía al tratar de las facultades de nuestros Prelados, el Ilmo. Sr. Dr. Fr. Francisco Gainza y el P. Francisco Javier Hernaez, (S. J.), autores que han tratado luminosamente este asunto; el primero, en su obra intitulada "Facultades de los Obispos de Ultramar," y el segundo, en su "Colección de Bulas, Breves, etc., relativos á la Iglesia de América y Filipinas." Sobre Regulares, he tenido á la vista la inmortal obra de *Synodo Dioecesana* del sapientísimo Benedicto XIV, y respecto á indígenas, varias colecciones de sus privilegios.

Comprendiendo esta advertencia las consideraciones previas á cada asunto, entramos de lleno á tratar de ellos, esperando del benévolo lector, que atendiendo al limitado tiempo de que hemos dispuesto, será indulgente al juzgar nuestros trabajos.

Guadalupe, Diciembre 1.º de 1892.

Fortino Hipólito Vera.

INDICE.

—

TRATADO PRIMERO.

Págs.

I.—CONCILIOS PROVINCIALES MEXICANOS.—*Apuntes históricos.—Principio del Catolicismo en México.*—Primera Junta Apostólica.—Resoluciones que se tomaron en ella.—No fué Concilio Provincial.—Datos bibliográficos..... 1

II.—*Segunda Junta Eclesiástica.*—Estatutos que en ella se dieron.—Ordena que se observen las Sinodales de Sevilla.—Que se administre la Eucaristía á los Indígenas.—No debe llamarse Concilio.—Datos bibliográficos..... 3

III.—*Tercera Junta Eclesiástica.*—Quiénes asistieron á ella.—Cuestiones que resolvió.—Otros puntos de que trató.—Datos bibliográficos..... 6

IV.—*Erección del Arzobispado de México.*—Convocación del I Concilio Provincial.—Prelados y personas que asistieron á él.—Materias que se trataron.—Privilegios de Religiosos.—Carta del Concilio al rey.—Clausúranse las sesiones.—Datos bibliográficos.—Obras que mandó publicar dicho Concilio..... 9

V.—Mándase observar el Concilio de Trento.—Segundo Sínodo Mexicano, convocado con tal objeto.—Decretos que en él se ordenaron.—Petición de dicho Sínodo á la Audiencia.—Publicación del mismo.—Ordénase la observancia del I Concilio Mexicano.—Privilegios de Indios.—Datos bibliográficos..... 13